

LÍNEA DE SUBVENCIÓN 1º**CONVOCATORIA PÚBLICA, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DE LAS PLAZAS DE VIAJES BALNEOTERAPÉUTICOS PARA PERSONAS MAYORES, PENSIONISTAS Y/O JUBILADOS.**

- OBJETIVOS ESTRATÉGICOS: Facilitar medios para el desarrollo de viajes balneoterapéuticos para residentes mayores de 60 años
- AREA DE COMPETENCIA: Consejería de Cultura, Patrimonio Cultural y Del Mayor
- CENTRO GESTOR: Dirección General de Cultura y Del Mayor
- SECTOR AL QUE SE DIRIGE LA AYUDA: Personas mayores, pensionistas y/o jubilados
- OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN OBTENER: Ofrecer a la ciudadanía melillense, en concreto a personas mayores, pensionistas y/o jubilados una experiencia de bienestar y salud en instalaciones de balnearios con acceso a tratamientos termales y programas de relajación diseñados para mejorar su calidad de vida y bienestar físico..
- PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN: ANUAL
- COSTES PREVISIBLES, EJERCICIO 2024: 180.000,00 €
- APORTACIÓN DE OTROS ENTES /FUENTES DE FINANCIACION: No se preveen. Fondos de la Ciudad autónoma de Melilla.
- APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2024 04/23102/22799 PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ÁREA DEL MAYOR). Beneficiarios: Personas mayores, pensionistas y/o jubilados. importe: 180.000,00 €
- PLAN DE ACCIÓN: Se prevén los siguientes:
 - a. Convocatoria pública, en régimen de concurrencia competitiva, de las plazas de viajes balneoterapéuticos para personas mayores, pensionistas y/o jubilados
 - b. Forma de concesión: Concesión de subvención en régimen de concurrencia pública
 - c. Mecanismo de aplicación : Bases reguladoras y Convocatoria de aplicación.
- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN:
 - Evaluación mediante comprobación por la oficina dependiente de la Dirección General de Festejos y del Mayor de los requisitos que deben de cumplir los beneficiarios de los viajes.
 - Prestación de servicios.
 - Seguimiento: Informes de la oficina de la Dirección General de Festejos y del Mayor.
 - Control sobre la empresa adjudicataria encargada de la organización del viaje.
 - Evaluación: Evaluación: Número de beneficiarios de los viajes. Plazo de tramitación y pago. Encuestas de satisfacción a los usuarios finales.

LÍNEA DE SUBVENCIÓN 1º**CONVOCATORIA PÚBLICA, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DE LAS PLAZAS DE VIAJES SOCIOCULTURALES PARA PERSONAS MAYORES, PENSIONISTAS Y/O JUBILADOS.**

- OBJETIVOS ESTRATÉGICOS: Facilitar medios para el desarrollo de viajes para residentes mayores de 60 años
- AREA DE COMPETENCIA: Consejería de Cultura, Patrimonio Cultural y Del Mayor
- CENTRO GESTOR: Dirección General de Cultura y Del Mayor
- SECTOR AL QUE SE DIRIGE LA AYUDA: Personas mayores, pensionistas y/o jubilados
- OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN OBTENER: Promover el enriquecimiento cultural y social de los participantes a través de visitas a lugares de interés histórico, artístico y cultural.
- PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN: ANUAL
- COSTES PREVISIBLES, EJERCICIO 2024: 400.000,00 €
- APORTACIÓN DE OTROS ENTES /FUENTES DE FINANCIACION: No se preveen. Fondos de la Ciudad autónoma de Melilla.
- APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2024 04/23102/22799 PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ÁREA DEL MAYOR). Beneficiarios: Personas mayores, pensionistas y/o jubilados. importe: 400.000,00 €
- PLAN DE ACCIÓN: Se prevén los siguientes:
 - a. Convocatoria pública, en régimen de concurrencia competitiva, de las plazas de viajes socioculturales para personas mayores, pensionistas y/o jubilados
 - b. Forma de concesión: Concesión de subvención en régimen de concurrencia pública
 - c. Mecanismo de aplicación : Bases reguladoras y Convocatoria de aplicación.
- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN:
 - Evaluación mediante comprobación por la oficina dependiente de la Dirección General de Festejos y del Mayor de los requisitos que deben de cumplir los beneficiarios de los viajes.
 - Prestación de servicios.
 - Seguimiento: Informes de la oficina de la Dirección General de Festejos y del Mayor.
 - Control sobre la empresa adjudicataria encargada de la organización del viaje.